

## *Acta No.77*

### *Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 24 de Junio de 2021.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 24 (veinticuatro) del mes de junio del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de la ausencia de la C. Presidenta Municipal, C. Alma Marina Vitela Rodríguez, quien se encuentra en una reunión de trabajo en la Ciudad de Durango, por lo que con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. María de la Luz Ponce Ponce, quien presidirá la Sesión, encontrándose presente los CC. Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Vandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, faltando por motivos de salud la C. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2019; en estos momentos y siendo las 12:21 se integra a los trabajos de la presente sesión el C. Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor, continua con la lectura del proyecto de orden del día el C. Secretario del R. Ayuntamiento, **Quinto Punto**. Vista de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, de las reglas de operación de los programas de la

*Dirección de Juventud para el Ejercicio Fiscal 2021; Séptimo Punto. Propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre las reglas de operación del Programa Gómez Palacio Deportista de la Dirección del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2021; Octavo Punto.- Asuntos Generales; Noveno punto. Clausura de la Sesión.- Una vez presentado el proyecto el C. Secretario continúa con el registro del voto para el desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, el cual es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de junio de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente la vista de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió una solicitud presentada por el Ing. Ernesto Chávez Castellanos, representante legal de C. José Rodríguez Ghade, referente a la revocación del acuerdo tomado por el H. Cabildo el día 29 de abril del presente año sobre el Cambio de Uso de Suelo del predio de la Pequeña Propiedad La Encantada, esta solicitud, será enviada a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente. A continuación, en desahogo del Sexto Punto, referente a la propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, de las reglas de operación de los programas de la Dirección de Juventud para el Ejercicio Fiscal 2021, el C. Secretario comenta que dichas reglas fueron circuladas a todos los presentes con anterioridad para su estudio y análisis y pregunta si existe algún comentario al respecto, se le concede la voz a la Octava Regidora en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "Solicitarle Secretario, si fuera tan amable de que nos proporcionara, cuántas de las infracciones de alcoholemia han sido infracciones para hombres y cuántas han sido para mujeres, es un tema que no conocemos; y además también si nos pudieran ampliar la información a lo que se refiere las actividades que contempla en el rubro de disminuir el consumo de estupefacientes y los riesgos que se presentan en este tipo de consumo, ¿cuáles son las actividades que tiene contemplado el programa?, porque no lo desglosa"; respondiendo el C. Secretario que lo solicitará a atención ciudadana y lo proporcionará; sobre el mismo tema el Noveno Regidor expresa: "En referencia al documento que no hace llegar, quisiera proponer que, en el Título Cuarto, Capítulo I, "NEL PO RASO", dice el programa consiste en realizar eventos que permitan reducir el consumo de estupefacientes, disminuir los riesgos que se presentan específicamente por el consumo de cristal en jóvenes del Municipio de Gómez Palacio", quisiera que en el siguiente artículo se modificara porque a la letra dice: "la población objetivo de este programa son únicamente jóvenes de 12 años que habiten en el Municipio de Gómez Palacio, Durango", creo que ahí debería de ser con mayor inclusión tal vez la población objetivo del programa sean jóvenes de 12 años o más, que habiten en el Municipio, porque como que ahí está especificado a una*

edad, pero que pasaría con los jóvenes de 13, 14, 15 años de edad, creo que se pudiera hacer una modificación en donde la población objetivo sean jóvenes de 12 años o más, que habiten en el municipio es una propuesta en este tema"; sobre el mismo tema el Síndico Municipal comenta: "De acuerdo con el Noveno Regidor, el programa está orientado justamente a esta edad porque se ha detectado desafortunadamente que niños que van saliendo de la primaria y del segmento de secundaria, han sido atrapados por el tema de las drogas que es una cuestión gravísima, porque es una droga altamente adictiva y destructiva, tanto en la fisionomía, en la cuestión corporal como el tema de la capacidad cerebral, estoy en la idea que el programa sea de 12 años y más, aunque si comentarles que esta visión de los niños se ha encontrado a través del DIF y de la Dirección de Juventud muchísimos casos de niños de esa edad precisamente que han estado padeciendo esa enfermedad de la adicción, por tanto estoy de acuerdo en la moción"; sin presentarse alguna otra participación el Sr. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 252.- **Se Aprueba por Unanimidad, las reglas de operación, sobre los programas de la Dirección de Juventud para el Ejercicio Fiscal 2021, con la modificación al Artículo 28, el cual quedará de la siguiente manera: "...Jóvenes de 12 años o más que habiten en el Municipio de Gómez Palacio, Dgo.".- Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Director de Juventud para que proceda en consecuencia.-** A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, referente a la propuesta de la C. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre las reglas de operación del Programa Gómez Palacio Deportista de la Dirección del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2021, continua con el uso de la voz el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento y menciona que de igual manera se circuló el presente documento con anterioridad a todos los presentes, por lo que pregunta si existiera alguna participación, se le concede la voz a la Octava Regidora en su participación señala: "Nada más una observación, si en este programa se está considerando también a los deportistas en el caso del deporte adaptado o integrantes de alguna disciplina en específico, porque no lo menciona, solo habla de deportistas de alto rendimiento, pero los requisitos para la inscripción entonces variarían, nada más sería esa la pregunta si se está considerando también a esos deportistas"; en respuesta, el Síndico Municipal señala "comentarle que hay unas becas especiales para deportistas con discapacidad, es universal la beca, pero para ese rubro ya se ha tenido el caso, se han apoyado a deportistas paralímpicos, que por cierto nos trajeron muchas medallas de oro, plata, bronce y si hay esa parte, pero se podría contemplar dicho esquema, sin embargo, como lo menciona habría que considerar otros requisitos en la convocatoria, pero es aparte"; sobre el mismo tema el Noveno Regidor manifiesta: "estuve leyendo este documento, y en el capítulo octavo de objetivo y población, en el artículo 18, dice "el programa consiste en dar un estímulo económico o beca a deportistas destacados del Municipio que requieren de recursos para continuar con el desempeño de la práctica deportiva otorgando tres apoyos durante el año de seiscientos sesenta y seis punto cincuenta pesos cada uno a doscientos deportistas de Gómez Palacio de distintas disciplinas y el artículo 19, la población objetivo del programa son deportistas de alto rendimiento de la zona urbana y rural de Gómez Palacio", en este

sentido yo haría una propuesta al Cabildo, porque creo que el monto de la beca es muy bajo, realmente para un atleta o un joven que practique cualquier disciplina pero ya en un nivel como lo dice aquí de alto rendimiento, creo que seiscientos sesenta y seis punto cincuenta cada cuatrimestre quiero yo pensar porque habla de tres veces al año, es algo muy bajo, yo exhortaría al Cabildo a que este programa se eleve, sea una beca de mayor aportación, creo que el Municipio pudiera hacer algún esfuerzo para apoyar a estos jóvenes de Gómez Dalacio, que la verdad hay mucho talento en Gómez Dalacio que necesita ayuda en estas disciplinas deportivas, entonces seiscientos sesenta y seis punto cincuenta da una cantidad en doscientos deportistas ciento treinta y tres mil trescientos, en tres participaciones al año estamos hablando de una erogación de trescientos noventa y nueve mil novecientos, yo diría que estas becas son realmente bajas, el proyecto es bueno y vale la pena, pero creo que Municipio deberá hacer un esfuerzo por una beca mayor de dos mil o dos mil quinientos pesos para cada deportista; debemos de recordar que históricamente Gómez Dalacio, ha sido cuna de muchos deportistas destacados a nivel nacional, internacional, pero también es una manera de salir adelante de nuestros jóvenes de salir adelante, futbolistas, beisbolistas profesionales, propongo que se pudieran elevar las becas, para que verdaderamente haya un ejercicio de apoyo para estos deportistas de Gómez Dalacio"; el Síndico Municipal en uso de la voz manifiesta: "en tema de mayor apoyo a los deportistas, les pediría a las y los Regidores, que pudiéramos aprobarlo y nos dieran oportunidad en la Comisión de Hacienda de revisarlo, precisamente por la capacidad presupuestal y se trata de que sea al mayor número de jóvenes en base a ese recurso que se tiene, si se dan cuenta, es muy cercano al monto de becas escolares, sin embargo, es por capacidad presupuestal, yo les propondría que vayamos en la propuesta y que analicemos en la Comisión de Hacienda hacer reajustes para poder elevar y medir, reducir el número de becas e incrementar el monto o mantener las becas y reducir de otros rubros para poderlas incrementar; coincido que el recurso total de mil ochocientos pesos al año lo que se le estaría dando al joven, tal vez no resuelve de todo y se requeriría de más pero para garantizar el recurso necesario para destinarlo, entonces concretamente ir en la propuesta y analizar en la comisión de hacienda e inyectarle más recurso a un programa ya aprobado, porque el tema presupuestal tendríamos que abrir el análisis y nos tomaría un tiempo el análisis que se tuviera que ver primero en Comisión"; se le concede la voz a la Sexta Regidora participa en los siguientes términos: "el día de ayer tuve la oportunidad de estar ahí (inaudible) y explicaba de manera detallada la elaboración de las reglas de operación de todos estos temas que nos presenta, y se me hizo muy interesante, yo quisiera que quedará asentado en acta una solicitud que le hice al Director el día de ayer, que una vez que se emita la convocatoria de la elección de las personas que vayan a ser beneficiadas con las becas, no sea solamente el personal de la Dirección del Deporte que lo integre, que se abra y se extienda también a los compañeros Regidores en el número necesario, para elaborar la convocatoria antes que sea emitida al público, ya que es un tema importante y sensible que Gómez Dalacio ha sido semillero sobre todo en los últimos tiempos de generaciones muy jóvenes que le han puesto muchas ganas al deporte, y como menciona el Síndico y mi compañero Juan (refiriéndose al Noveno Regidor), han destacado por

traer medallas y poner el nombre de Gómez Palacio en alto, y yo si le pediría esa situación que quede asentada en actas y que sea recordado al Director de Deportes para que antes que se abra la convocatoria, algunos miembros participen en la convocatoria y que no sean solamente ellos el Juez y parte"; el Décimo Primer Regidor en uso de la voz expresa lo siguiente: "Abonar un poco a los Regidores que me antecedieron en la voz, tanto el Noveno Regidor y Sexta Regidora, en el sentido de que es importante hacer alguna de las modificaciones a este Reglamento, como bien lo decía el Síndico, esto debía de pasar primero por las Comisiones, no pasó por la Comisión de Hacienda y en mi caso particular por la Comisión de Juventud y Deporte, no tuve oportunidad con ninguno de los dos Directores para platicar sobre el tema, y viendo que iba a hacer las mismas solicitudes, aumentar la beca porque me parece que es una beca muy pequeña para un deportista, porque en cuatro meses ya se lo gastó en los camiones nada más; y que también efectivamente no quedara únicamente al arbitrio de la Dirección del Deporte quienes van a ser los beneficiados, entonces yo propondría en ese sentido que se regrese a las Comisiones, tanto a la de Hacienda y a la de Juventud y Deporte para que se analice el tema, se modifiquen las reglas y en la siguiente sesión de Cabildo lo estemos aprobando, porque estoy seguro que todos estamos a favor que se apoyen a los deportistas de Gómez Palacio, pero si nos gustaría que fuera con más monto y que tuviera participación este Cabildo en decidir a quienes se van a apoyar y no solamente sea tema de la Dirección de Deportes, y que se tomara en cuenta a los Regidores y a las Comisiones que al final del día para eso están constituidas las Comisiones y no tomárseles en cuenta en algo tan importante como son las reglas de operación, sería mi solicitud y mi propuesta que tengan ustedes a bien resolver"; nuevamente en respuesta el Síndico Municipal señala que, en el tema de las reglas de operación, es una propuesta de la Presidenta y esas pueden pasar directamente al Cabildo, entonces el procedimiento es el correcto, en cuanto al tema del ajuste insiste en que el tema es presupuestal y se tendría que ver si todos están de acuerdo en que la Comisión de Hacienda revisara un ajuste presupuestal, ya que no es tema de la Comisión del Deporte o de Juventud; considera que todos los miembros del Cabildo coinciden en que debe de abrirse el programa y que la Comisión de Hacienda este en posibilidades de estudiar el incremento de los montos; continua manifestando que el programa es bueno, y queda debidamente asentado en acta que para la emisión de la convocatoria el Comité de selección hizo consideraciones oportunas como la de tener representación del Cabildo para valorar los perfiles y que también haya deportistas destacados en esta región, como lo es el caso de "La Cobrita Luna recientemente; la Presidenta asumió con el Cabildo que va a ser una integración plural de regidores, deportistas destacados y miembros de la Dirección del Deporte; propone aprobar las Reglas de Operación y llevar a la Comisión de Hacienda, el incremento si es posible; se le concede la voz al Séptimo Regidor señala: "que si bien es cierto el procedimiento es correcto, por ser una propuesta directa de la Presidenta estas Reglas de Operación, creo que lo debido, lo correctamente debido debió haber sido era pasar primero por las Comisiones, estoy entendiendo que no fueron convocados para darles a conocer y entonces tampoco fueron convocados para

darles a conocer el reglamento anterior que acabamos de aprobar, si la propuesta de la Presidenta es otorgar este tipo de becas Secretario, yo consideraría correcto que regresaran, incluyendo las reglas de operación que aprobamos anteriormente, yo desconocía que no fueron pasadas por las comisiones correspondientes, repito, es cierto, es correcto por ser propuesta de la Presidenta pero nos mantienen medio a ciegas otra vez si ni siquiera pasó por las comisiones pertinentes, yo proponería que se regresara que pasara por las comisiones pertinentes, que se sometiera a consideración el incremento de las becas porque es poco para los deportistas de alto rendimiento porque las exigencias son mayores aun en cualquier ejercicio y lo sometemos a consideración el próximo Cabildo, no corre ninguna prisa, una semana más no pasa nada, esa sería mi propuesta"; al respecto el Síndico Municipal solicita una moción al Secretario, para que se pusiera a consideración la propuesta presentada por la Presidenta, y la otra que se regrese a Comisión, ya que hay propuestas muy concretas del Décimo Primero y Séptimo Regidor y la que propone el de la voz, porque es un tema de la Comisión de Hacienda para ver el incremento en base a la capacidad presupuestal y no discutir en las comisiones el tema de la aprobación del programa, si no únicamente el tema del incremento, el Secretario del R. Ayuntamiento en base a las diversas propuestas presentadas, comenta que procederá a continuar con la votación respecto a la propuesta del orden del día, respecto a aprobar las Reglas de Operación y turnarla a la Comisión de Hacienda y Administración Pública y posteriormente la otra propuesta relativa a turnarla para su estudio y aprobación de las Reglas a las diversas comisiones señaladas; la Décima Regidora, manifiesta su felicitación por este proyecto, ya que urgía este tipo de apoyos a los deportistas del Municipio, apoya la propuesta del Noveno y Sexta Regidora respecto a la participación de los regidores en el Comité seleccionador, y agrega solicita que una vez que pase por la Comisión de Hacienda considere de igual forma que no a todos los deportistas se les apoye con la misma cantidad, pues hay competencias que tienen un costo más significativo u otros que apenas van empezando, por lo que pide a la comisión se consideren los casos específicos y no en lo general, el Secretario del R. Ayuntamiento procede a tomar el voto de los integrantes del H. Cabildo, a lo cual la Quinta Regidora razona su voto en el sentido a que está a favor, pero que las reglas de operación pasen por las comisiones pertinentes, ya que pueden tener algunas observaciones; la Sexta Regidora razona su voto en el sentido respecto a que jurídicamente es correcto el procedimiento al ser una propuesta de la Presidenta Municipal, y que considera está debidamente informada al haber dialogado con los directores de juventud y deporte respecto a las propuestas de estas reglas de operación, por ello su voto es favor del séptimo punto como fue propuesto originalmente en el proyecto de orden del día; el Séptimo Regidor solicita se le permita razonar su voto. "el procedimiento es correcto pero dejaron sin oportunidad a las comisiones respectivas para que no pasara esto, posiblemente si lo hubieran hecho de esa manera que hubiera pasado a consulta de los regidores miembros de dichas comisiones, no hubiera habido necesidad de hacer estas observaciones, nuevamente quieren hacer las cosas de una manera ortodoxa, poco correctas, apoyo la propuesta de la compañera regidora para que las próximas propuestas de reglas de operación pasen por la comisión de regidores e intenten hacer

bien las cosas antes de provocar discusiones vanas, mi voto es en contra"; la Octava Regidora razona su voto en el siguiente sentido: "en el tema de la aprobación me parece que, si se omitió el enterar a los integrantes de las comisiones de juventud y deportes, aunque si se hubiera planteado desde el principio del orden del día que no tenían del conocimiento de estos temas que se iban a tratar, desde ahí se hubiera suspendido que no se votara a favor el orden del día y que ahí se hubiera hecho la aclaración de que se omitieran los dos puntos y no se sometieran a votación, y respecto a que son temas de que le corresponden a la Comisión de Hacienda, ahí hay que hacer una separación, una es el presupuestal y otro en si a las reglas de operación y la convocatoria, en ese caso coincido con lo que se ha comentado de que ha sido con la participación de los integrantes de las comisiones, está bien que sea propuesta de la Presidenta pero debe de tomar en cuenta al Cabildo se vea fortalecido con las propuestas que se presentan y no llegar a generar este tipo de controversias, estamos de acuerdo a que los programas de los jóvenes, y en los programas de los deportistas que se considere la inclusión del personal y es en tema administrativo que estamos adoleciendo de un flujo de información correcto para tomar las decisiones, por ello me voy en abstención"; el Noveno Regidor razona su voto y menciona que está a favor en lo general pero se reserva en cuanto al voto hasta que la Comisión de Hacienda pueda realizar el ejercicio y se pueda elevar el monto porque realmente el monto es insuficiente para este programa y prefiere reservarse este artículo, también comenta que en lo sucesivo se tomen en cuenta las comisiones porque considera que los temas de este tipo son de interés y darle de esa manera su respeto y su lugar a las comisiones para que desde el interior presenten aportaciones importantes y se valoren este tipo de reglamentación que benefician a los gomezpalatinos; el Sr. Secretario continua con el registro de la votación y al llegar a la Décima Primera Regidora menciona que al igual que los compañeros que le anteceden en la palabra, está de acuerdo en las observaciones vertidas por los compañeros y solicita que se estudie cada caso en particular de los deportistas que recibirán el apoyo puesto que también hay fechas, hay torneos, hay competencias, los cuales cada uno de los deportistas se presentan los gastos, por salir de la ciudad, o incluso el tipo del deporte que practican hay variación de gastos, no es el mismo gasto para un corredor que un basquetbolista o un beisbolista porque en equipo es más caro, esa sería su aportación su voto es a favor en lo general y espera la respuesta a las diversas solicitudes que presentaron los compañeros; el Décimo Segundo Regidor, menciona: "en lo particular mi voto es a favor porque estoy a favor de apoyar a los deportistas y a los jóvenes de Gómez Palacio, y como bien lo decían, celebro las facultades de la Presidenta de mandar estas Reglas de Operación, es correcto, pero hubiera sido aún más correcto que se le hubiera dado vista a las Comisiones y una vez que las Comisiones tuvieran el proyecto de las Reglas de Operación, toda esta discusión que se está llevando en el Cabildo sobre los montos, sobre las edad y ya se hubiera mandado nuevamente a la Presidenta para que ella hiciera ya sus y consideraciones y una vez ya planchado el tema llega a Cabildo y evitamos una discusión que al final hubiese sido innecesaria, una vez más, si son correctas las facultades de la Presidenta pero yo creo que un tema de atención a las Comisiones debió de haberlas pasado tanto por la Comisión que presido como Presidente de

la Comisión del Deporte y de la Comisión de Hacienda, en ese sentido también quiero hacer un extrañamiento o un llamado de atención al Director del Deporte y al Director de la Juventud que si tuvo la posibilidad de platicar con otros compañeros dos horas, estos con el presidente de la comisión no, esto es un llamado de atención, una falta de atención, tienen mi teléfono, tengo su teléfono y siempre estoy en contacto permanente y no hubiera habido necesidad de esto, por ello mi voto es a favor porque entiendo que son las facultades de la Presidenta y creo que es importante apoyar a los jóvenes pero también es importante que se cumplan las formas; respecto al tema de los montos unos guantes profesionales de box que están avalados por la Federación Mexicana de Box cuestan dos mil pesos, un traje de baño profesional speedo para jóvenes de alto nivel cuestan dos mil quinientos, unos googles mil ochocientos, unos tenis tres mil, tres mil quinientos, si creo que debemos ahí ver un comité plural, mi voto es a favor"; la Décima Tercera Regidora razona su voto en el siguiente sentido. "Confirmando en que la Comisión de Hacienda haga una revisión de los montos porque ya estamos viendo lo que nos dice aquí el compañero Regidor los costos que tienen los insumos, los implementos de los deportistas de alto rendimiento, entonces lo que se está contemplado aquí darles de beca, entonces no les va a servir de mucho, entonces confirmando en que la Comisión de Hacienda haga una revisión y confirmando que en lo sucesivo se socialice la información y no solamente en la Comisión de Juventud y de Deportes, porque si tenemos que estar enterados y participar en la lista de selección de a quienes se va a apoyar y que bueno que aterricen estas becas porque por la pandemia este tipo de deporte ha dejado de participar nuestra juventud y se abocado a vicios y cosas que no son convenientes para los jóvenes, entonces mi voto es a favor"; al llegar al turno de la Décima Cuarta Regidora menciona que su voto es a favor pero está de acuerdo con las observaciones vertidas por los compañeros y considera que es importante tomar en cuenta cada uno de los puntos que se están presentando, una vez terminado el registro el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 253.- **Se Aprueba por Mayoría con 14 Votos a Favor, 1 en Contra y 1 Abstención, las reglas de operación, del programa Gómez Palacio Deportista de la Dirección del Deporte para el Ejercicio Fiscal 2021, en el entendido que se buscará la capacidad presupuestal con la Comisión de Hacienda y Administración Municipal.- Comuníquese el presente Acuerdo a los G. Tesorero y Contralor Municipales, y Director del Deporte para que procedan en consecuencia.-** A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Síndico Municipal quien menciona e insiste que el procedimiento es legalmente correcto solo el tema es por la cuestión presupuestal, es básicamente con la comisión de hacienda, no tiene que ver con las reglas de operación, no dependía solo de la comisión de hacienda solo es para ver el tema presupuestal, que se tenga la capacidad de incrementar, en lo particular está a favor de ello siempre y cuando exista la capacidad presupuestal; el Séptimo Regidor presenta un punto de acuerdo, ya se tiene cuatro sesiones de cabildo que se comprometieron hacer los cabildos públicos y no hay necesidad de que tengamos este tipo de sesiones, estamos en semáforo en verde, ya pasaron las elecciones yo creo que el cabildo abra sus puertas para que la gente se entere de lo que se está discutiendo siempre



en los medios de comunicación nada más sale la versión oficial no sale qué se trató porque se votaron de tal o cual manera, qué se discutió, y eso no es informarle con veracidad a la sociedad de Gómez Palacio, yo le propongo a la Presidenta en funciones que someta a consideración el punto de acuerdo de abrir ya a partir de la próxima sesión de cabildo al público esta actividad de la Sesión de Cabildo"; el Secretario del R. Ayuntamiento menciona que aunque ya estamos en semáforo en verde, se debe de seguir cuidando la sana distancia, (inaudible)...Nuevamente el Séptimo Regidor: "agradezco su explicación, le pedí que se someta a votación y ya que habla de los oficios, le si es que existen los oficios me puede proporcionar ahorita y de favor, someta a votación, digo que cada quien decida"; nuevamente el S. Secretario del R. Ayuntamiento pregunta: cuál será el punto de acuerdo, a lo que el Séptimo Regidor responde: ya estamos en verde, que se abran las sesiones públicas de Cabildo, ya estamos en verde, no hay nada ningún riesgo, y muchos de los de aquí si mal no me equivoco o la mayoría excepto a lo mejor el tocayo todos están vacunados"; el S. Secretario somete a consideración del A. Cabildo, la propuesta del Séptimo Regidor de abrir al público las sesiones de cabildo, en estos momentos procede a la votación nominal de los presentes, al llegar al Síndico Municipal, razona su voto, en atención a la solicitud del Regidor, una dictaminarian de protección civil que se planteó desde el primer día que se iniciaron las sesiones presenciales es una disposición legal, ya estamos en semáforo verde pero sigue habiendo temas de prevención por eso se continúa usando el cubre bocas, por eso se sigue utilizando las mamparas, por eso se siguen los protocolos sanitarios aún y aunque no debiera ser un tema de someterlo a votación porque no puede ser de esa manera una disposición de carácter sanitario y legal y en atención al regidor, voto en contra de la propuesta del regidor razonando que es una disposición que es jurídica sanitaria; la Primera Regidora, está de acuerdo en la propuesta del Séptimo Regidor porque a ella también le preguntan qué porque no se escucha, está entre favor y en contra pero que sea legal; al llegar el turno de la Quinta Regidora manifiesta: "(inaudible) hay indicaciones de salud específicas, las cuales estaríamos abriendo este espacio público, aún y nosotros estuviéramos vacunados, el riesgo no es para el que está vacunado, el riesgo es para quien no está vacunado y se acerca a nosotros que podemos sin saberlo ser portadores y aprovecho entonces para sugerir técnicamente se revisen las transmisiones ya que hay varias quejas de ciudadanos que no pueden acceder al contenido inmediato de la asamblea de Cabildo porque no les llega la señal aunque estén aquí en Presidencia o cerca del local y que si vemos que esto se prolonga se considerara de manera que podamos abrir al público en una sala que esto se transmita puede ser aquí en el auditorio guardando la debida distancia entre quienes asistan a la reunión de manera presencial que puede ser en el auditorio, entonces por el momento mi voto es en contra"; la Sexta Regidora razona su voto en contra, ello en virtud a que señala que, no obstante, se encuentra el Estado en semáforo en verde, en los centros comerciales aún se observan diversas medidas de higiene y seguridad, por tanto, apoya que se siga como se han venido desarrollado las sesiones de Cabildo; el Séptimo Regidor expresa: "De antemano ya sabía cuál iba a ser la intención de todos los regidores, tratando de que de alguna manera las sesiones de Cabildo tengan

público, lo entiendo lo comprendo en su mayoría se quieren esconder en una observación oficial, yo les preguntaría cuantas reuniones han tenido ustedes con más de quince veinte personas en lugares cerrados, inclusive a algunos de ustedes los he visto en restaurantes unos allá en Barras divirtiéndose padre sin cubrebocas con bastante gente, y vienen aquí con otra cara a decir que hay que cuidarnos y Dios de mi vida, que se los crean en su casa con mucho respeto, que pena, de verdad, que lastima, la gente la sociedad de Gómez Palacio no se merece estar mal informados, no se merece tener los ojos cerrados o que el ayuntamiento le quiera tapar los ojos y los oídos ante lo que se discute aquí, de verdad espero que en su conciencia quede y peor tantito justificarse con argumentos que ya no son válidos y de verdad no caigamos al menos en lo personal, yo se los pediría en el cinismo, en la hipocresía solamente por darle el acuerdo al ayuntamiento y por quedar bien con ellos, no les queda bien a algunos de ustedes o a algunas de ustedes, mi voto es a favor"; la Octava Regidora razona en los siguientes términos su voto: "pues nuevamente la aplicación de su normativa es muy selectiva y conveniente porque en sala de regidores hemos tenido reuniones de gentes o en los que hemos estado en el espacio sin cubre bocas todos ahí reunidos y en ocasiones también han tenido comisiones en esos espacios, entonces creo que si estamos en un punto de incongruencia y de la información a la ciudadanía también porque normalmente su boletín oficial nomás dice se aprobó, pero no se informa realmente que es el motivo del Cabildo el análisis y la discusión que se tiene, entonces, yo creo que ahí también deben de ampliar en ese tema que no lo van a hacer como simple sugerencia, el hecho de que los medios no estén participando en las sesiones desde que comenzamos, también afecta a informar lo que la administración y nosotros como representantes sociales hacemos y los temas que traemos aquí al Cabildo, hemos traído temas pues de salud, educación, de seguridad y de los servicios que nos han llegado; entonces creo que sí ya es una situación que buscando otros medios si se pudieran dar Secretario, buscar la manera en que la gente de los medios estuviera participando, ahora en algún momento aquí vimos que estuvieran los directores y no tuvimos inconveniente alguno de que estuvieran y se les hizo la observación del porque estaban, si no les hubiéramos hecho la observación si los hubieran dejado, entonces nuevamente es selectivo y es conveniente la aplicación, cuando si y cuando no, entonces pues yo ya estoy en contra de que esto se siga quedando nada más en un club en que nada más aquí nosotros nos escuchamos porque aparte si, ni en las transmisiones ni en la página y en donde usted quiera ni se escucha ni se entiende, ni la calidad y la imagen de lo que transmiten tampoco es realmente lo que la ciudadanía necesita; entonces yo estoy a favor de que ya se habilite y participen más y las sesiones sean abiertas, lo que nos falta es el Cabildo abierto"; en seguida, la Décima Regidora Razona su voto, comentando lo siguiente" Primero agradecerle a quien proporciona el micrófono, que anda de un lugar a otro, y propone que hubiera más micrófonos, si es que se continuara haciéndolo de esta forma, a través de redes sociales, para mejorar la logística, también me gustaría preguntarle al Regidor, que propone realizar las sesiones abiertas, si ya tiene contemplado o considerado, cuantas personas pueden entrar, si es que se hace abierta, pues seguramente se continuara con las medidas de precaución, aunque se haga abierta, seguramente con cubre bocas, en cuanto a los medios de comunicación, como se

filtrarían, quienes si, quienes no, cuantos asistentes, y personas, si ya checo para poder valorar la votación, si es a favor o en contra" respondiendo a esto el Séptimo Regidor, comenta " es muy sencillo, la Dirección de Protección Civil, son los que están dando el oficio de que no se pueden hacer este tipo de reuniones" preguntando la Décima Regidora "que le pregunta porque el Séptimo Regidor lo está proponiendo" continuando con la voz el Séptimo Regidor indica " que se abra la puerta, por mí que se llene, pero si protección civil dice 10, así, o si quiere el ayuntamiento decir, nada más al siglo y la Opinión los dejan entrar porque son sus periodiqueros favoritos, esos, pero ya que lo abran" continuando con la participación de la Décima Regidora, comenta "Le pregunto porque usted así nos cuestiona cuando están en Comisiones, y bueno cuando me ha preguntado contesto, me hubiera gustado que hubiera investigado, antes de hacer una propuesta, de cuáles serían las medidas nuevas, porque si tendríamos que seguir cuidándonos, yo votaría, Secretario del Ayuntamiento, a favor de la propuesta del Regidor, siempre y cuando checáramos, y tuviéramos bien reglamentado cuantas personas pueden entrar, y con qué medidas, cuál sería el filtro, o me gustaría que estuviera más estructurada la propuesta, pero por mí a favor de que se haga" continuando con las votaciones, la Décima Primer Regidora comenta "Quisiera pedir que nos adaptáramos a las medidas que se marcan de acuerdo a la dimensión del espacio donde estaríamos lesionando, entonces si solicitaría, si es necesario que los medios de comunicación se enteren al 100% de lo que se trata en las Comisiones, y aquí en Cabildo, solicitaría que se brindaran los medios más óptimos, si vamos a seguir en este mismo espacio, que se escuchara bien, se viera bien, que las transmisiones estuvieran lo más claro y lo más al 100 posible, y si tuviéramos que cambiar, en todo caso, a un lugar a donde sesionar, podría ser el salón Benito Juárez, ya nos enfrentamos a que hay un audio malo de acuerdo a las dimensiones del local, entonces estoy a favor de que los medios se enteren al 100 de lo que se trata en Cabildo, no le saco a ningún medio de comunicación, los puedo recibir en mi oficina, si me entrevistan aquí afuera, en la calle, ya que siempre he dado la cara, y las causas que defendiendo, sobre todo, que son de los más pesados, como quien dice, siempre he dado la cara, yo no me escondo de nadie, no tengo nada que esconder, entonces estoy a favor de que se enteren de lo que se trata aquí, siempre y cuando se cumplan las medidas de seguridad, siempre y cuando exista el espacio idóneo para que entren todos los medios de comunicación y todas las personas que se quieran enterar de lo que tratamos nosotros, y bueno mi voto en esta situación, en estas dimensiones donde nos estamos reuniendo sería en contra, porque no cumplimos, pero si solicitar, si es posible en la siguiente sesión, tener la posibilidad de que entren medios de comunicación, adaptando algún otro espacio, otra área, o mejorando la situación de audio y video" enseguida en razón de su voto el Décimo Segundo Regidor indica "Mi voto es a favor de la propuesta, si es importante regresar a las sesiones presenciales de cabildo, con los medios de Comunicación, pero también estoy a favor de que se cumplan con las medidas sanitarias, y si el tema es exactamente seguirlas, se puede mantener la sana distancia, y evitar aglomeraciones, y lo que se puede hacer es encontrar un punto medio, al estar en semáforo verde se permite mayor cantidad de personas en un área, dependiendo de la cantidad total que puedan recibir, una opción o mi propuesta sería,

cambiarnos al Benito Juárez, los 17 Regidores, y hacer el cálculo de cuantas personas pueden estar ahí, y en esa medida puedan entrar los medios de comunicación, en la medida que pueden estar ahí cumpliendo con las medidas sanitarias, de acuerdo con la cantidad máxima que pueden estar dentro, y de esa forma cumplimos con las dos cosas, entran los medios de comunicación, se abre el Cabildo, pero respetamos la norma, teniendo como lo establecido del máximo de personas de acuerdo al lugar, que cumplamos con la sana distancia y la cantidad máxima de personas, estaría excelente y el Benito Juárez, al ser más grande, permitiría la entrada de más personas, por lo que estoy a favor" enseguida la Décima Tercera Regidora comenta "En primera instancia pienso que este lugar donde estamos sesionando, es inadecuado para una abrirse al público, si lo que se trata es que la ciudadanía se entere, habría que valorar que entraran ciertos medios de comunicación, también no sería atiborrar aquí de gente, porque no sabemos quién es peligro para quien, en primer lugar la segunda dosis de vacunación, para las personas de 50 a 60 años no ha llegado, yo no me escondo, no he estado en fiestas, pero soy responsable y sé que soy peligro para la ciudadanía porque he estado en hospitales, he atendido gente enferma y he estado en funerales, entonces en lo personal estoy en contra de que se abra el público" siguiendo con las votaciones, en razón de su voto la Décimo Cuarta Regidora, comenta " Yo creo que no es un tema de que nos queramos esconder o queramos esconder cosas a la ciudadanía, el simple hecho de que esta en redes sociales, que si hay mucho que hacer, el audio es muy malo, creo que hay que considerar al personal para que ponga atención en eso, pero más bien es un tema de salud, y creo que todos estamos abiertos de que se haga siempre y cuando se cumpla con protocolos, no tengo ninguna objeción, pero por lo pronto hasta que no existan los protocolos y la logística adecuada para que pueda haber más gente, por lo pronto mi voto es en contra" por último el Décimo Quinto regidor indica "Quisiera más que nada que se checara el tema en cuestión de salud, los que se dedican a la salud, porque miren, yo trabajo en el Hospital General, y vemos ahorita e inclusive si ven las noticias se está incrementando otra vez, está volviendo, si como dice el Regidor Laco, si es bueno que la gente se entere, y que busquemos un área, para que pueda estar la gente que se interesa, en lo que está pasando en el municipio, que al menos puedan estar presentes en estos eventos, pero mientras que no chequen bien los temas de salud, verlo y que nos informen y por lo pronto mi voto es en contra"; terminado el registro, el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo: **254.- Con 11 Votos en Contra, No se Aprueba, abrir al público, las Sesiones de Cabildo, propuesta realizada por el Séptimo Regidor.-** Enseguida el C. Secretario del R. Ayuntamiento comenta del tema antes votado, que el oficio existe desde el día 18 de mayo, antes de iniciar las sesiones presenciales, por la dirección de Protección Civil, y le da lectura que hay un oficio del día 18 de mayo de este año, que fue antes de reanudar las sesiones presenciales el cual dirige Protección Civil al suscrito Secretario del R. Ayuntamiento, el cual dice: "por este conducto y de la manera más atenta le solicito que las sesiones del Honorable Cabildo que sean de manera presencial no se exceda la capacidad de 25 personas en virtud de celebrarse en un espacio cerrado, deberá de aplicar las medidas sanitarias aplicadas por la secretaria de Salud, sana distancia, uso de cubrebocas, aplicación de gel



antibacterial y toma de temperatura, conforme a lo establecido en el acuerdo publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Durango No. 6 ext. del 16 de febrero del año en curso donde se establecen las medidas de seguridad sanitaria del Comité Estatal para la seguridad en la salud; sin otro particular estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto; lo suscribe el Lic. José Miguel Martínez Mejía, Director de Protección Civil; respecto a lo manifestado por el Secretario, el Décimo Segundo Regidor señala que si ese oficio es en relación al espacio de la Sala del H. Cabildo en donde actualmente se sesiona, entonces si se hiciera en el Salón Benito Juárez se aumentaría la capacidad de personas y se ajustaría para que se pudiera llevar a cabo en el mismo con las diversas medidas de seguridad; enseguida el Síndico Municipal, comenta "que es un falso debate, eso que quieran decir que queremos escondernos, es un absurdo, que digan de verdad, pues creo que nos desgastamos mucho tiempo de este Cabildo, este máximo órgano, en estas discusiones que tratan constantemente de llamar la atención, nadie se esconde, yo no conozco ningún Regidor o Regidora que se esconda, eso es un falso debate, hay que mejorar el sistema de audio, sí, pero ni se esconde nada ni es secreto, ni se manejan temas en lo oscuro, el Cabildo es público, no es presencial porque el salón no lo permite, pero es público y los medios de comunicación están al pendiente porque a mí me han preguntado de las sesiones de Cabildo, Multimedia, El Siglo, Milenio, los chayoteros, todos me han preguntado de las sesiones de Cabildo que ven a través de las redes sociales, entonces es un falso debate, aunque estuviera atiborrado de gente, no pueden participar, si no se inscriben de acuerdo al reglamento de Cabildo abierto, y registrar la ponencia, ya sabemos cómo es el protocolo, entonces dejémoslos de esa cantaleta, que queremos cancelar, aislar y que nadie se entere es un absurdo, y es un insulto a los Regidores y Regidoras, y a este máximo Órgano, porque todo es público, creo que perdemos tiempo en esas discusiones, lo que cada quien haga de su vida privada, es su vida privada, no podemos excedernos en nuestra función pública, tratando de normar la vida de los demás, si no le satisface la propia, cámbiela, pero el caso es que aquí esta sala se transmite y da información a través de las redes sociales, la gente no puede participar en los Cabildos, los medios de comunicación están atentos, lo que sí, y según el informe del secretario es que ya se tienen pedidos los sistemas de micrófono para cada uno de los lugares, y estar llevando el Cabildo, a la velaría a la expo-feria donde le caben 10 mil personas, que no van a poder participar en los Cabildos, no entiendo para que, porque incluso, el acuerdo que voy a hacer, de si hay una ponencia de un ciudadano o ciudadana que quiera participar a través del cabildo abierto, a lo mejor un ciudadano si se puede, porque dicen cuanta gente cabe, ya hay un dictamen, no hay para que preguntar cuanta gente está autorizada, entonces para que se pregunta, si ya dijo Protección Civil cuantos, queremos cambiarnos al Benito Juárez, también nos podemos ir a la expo-feria, o lo podemos hacer en la Plaza de Armas, hay una dinámica para llevar los cabildos, y es esta, si quiere una persona participar, y hay interés de alguna Regidora o algún Regidor, de que un ciudadano participe, hay un mecanismo, de nada sirve que se tenga a mil gentes, si no pueden participar" enseguida el S. Secretario del Ayuntamiento comenta que el Reglamento de Cabildo dice lo siguiente,

solamente para aclarar que los asuntos que se tratan son legales y están establecidas en los reglamentos, y hace la siguiente lectura, Artículo 8 del Reglamento de Cabildo: "Las sesiones de Cabildo deberán de ser, en lo general de naturaleza pública, debiendo los asistentes de guardar el orden, y abstenerse de hacer manifestaciones ruidosas y ofensivas. Podrán celebrarse Sesiones privadas cuando se traten temas que por su naturaleza obliguen discreción o secrecía o que afecten la gobernabilidad del Municipio. Los asistentes a las Sesiones que no sean ediles podrán permanecer en el recinto en donde se llevará la Sesión, siempre y cuando las condiciones físicas de seguridad y de protección civil del mismo lo permitan. En caso de que no sea posible el ingreso de personas al recinto, las autoridades municipales garantizarán la publicación digital de la Sesión de Cabildo por medios electrónicos", terminada la lectura el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento indica que con ello se da cumplimiento cabal, a lo establecido en el Reglamento, al transmitirse en vivo la sesión.- Pasando a otro asunto, en uso de la voz el Décimo Segundo Regidor, comenta "que ya que estamos en semáforo verde, se reinicien o se reanuden las sesiones previas de Cabildo en la que podamos ser convocados todos los que estamos aquí en la mesa, el Síndico, Secretario, y Regidores, la propia presidenta si su agenda se lo permite y de esta forma ver previamente lo que se va a ver en Cabildo, y que se pueda discutirlo y evitemos discusiones como la de ahorita porque hubieran llegado planchadas por así decirlo de alguna manera, y se hubiera evitado el tema", siguiendo con el Desarrollo, la Décima Primera Regidora menciona que recibió un oficio de fut bol murciélagos laguna, escuela adaptada para ciegos, donde les extienden una invitación a todos los integrantes de este cabildo al Secretario al Síndico a la Presidenta, a una dinámica de integración de trabajo en equipo, para mostrarles como es el fut bol adaptado, les hará llegar la invitación a todos para conocer más en esta disciplina, la Décima Regidora, nuevamente solicita que en la próxima sesión de cabildo sea una mejor transmisión y que exista micrófonos, y la gente pueda estar enterada de todo lo que sucede aquí, la Sexta Regidora comenta según lo dicho por el Décimo Segundo Regidor, tuvo la oportunidad de estar con los directores y platicar , tuvo el interés personal de checar las reglas de operación y que este Cabildo es el máximo órgano que todos los directores y directoras están obligados a atendernos en el tema que exista un tema en lo particular comenta al Décimo Segundo Regidor que no forma parte de esa comisión y es miembro de este Cabildo solo aclaración, el Séptimo Regidor, "precisamente en el tema relacionado con Protección Civil quisiera pedirle Secretario si me lo permiten en ausencia de la Sr. Presidenta que se le hiciera un exhorto un extrañamiento una llamada de atención, no se algo al Director de Protección Civil, tenemos 19 meses y al presidente de la Comisión de Protección Civil y solamente se ha sesionado en esa comisión una sola vez, han pasado algunas circunstancias en el municipio en el que nos hemos quedado sin información precisamente secretario de cabildo público Usted lo leyó hace rato, es público, si lo quieren hacer en la expoferia, no importa pero que sea público, no necesitan, a lo que yo me refería de esconderse era por los medios de comunicación, no al público, Gómez necesita más que eso si le pediría Secretario que se le hiciera un extrañamiento tanto al presidente es más les voy hacer sincero no recuerdo si es presidente o

presidenta quién es no me acuerdo ni quién es?; levantando la mano la Tercera Regidora que es ella, nuevamente el Séptimo Regidor, "con mucho respeto regidora porque nada más sesionamos una sola vez nos presentaron al director de protección civil, yo le hice unas preguntas porque el señor está jubilado, pensionado y sigue trabajando aquí en el municipio como director, no me supo contestar, esperé respuestas posteriores, llevo 21 meses y no hemos tenido ninguna sesión, le pediría síndico su intervención a la presidenta su intervención, no sé si exista alguna otra comisión que tenga este record, pero protección civil si lo tiene"; la Décima Regidora invita a los regidores a que formaran parte y si conocen alguna mujer que haya sido víctima de violencia física, psicológica, económica para que se puedan integrar a un programa que inicia junto con la universidad autónoma de Durango, Campus aquí de Gómez Palacio, en donde se van a impartir una capacitación, a mujeres que son vulnerables, que sufren algún tipo de violencia o alguna enfermedad, con talleres de corte y confección básica y maquillaje con la intención de que ellas puedan emprender su negocio y puedan empoderarse y encontrar de alguna forma de generar algún ingreso económico y salir de los problemas que tienen, hace extensiva la información para que las mujeres asistan a este taller de forma gratuita.- Pasando a otro asunto el Décimo Segundo Regidor, agradece a la Sexta Regidora por su manera de hablar y exponer lo dejó sin palabras gracias regidora le interesaba saber en qué condiciones estabas el siguiente tema es solicitar el apoyo del cabildo para la rehabilitación de la plaza del Fraccionamiento El Dorado y sus áreas verdes.- Por último en desahogo del Noveno Punto, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:43 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-

-----

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

### C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (15) quince fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 77 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 24 de junio de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.



**ATENTAMENTE**

**SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

ZARC/dcgt